MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

ACTA N° **2026432003696256**:-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-ASJUR-

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 11 de marzo 2026

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS DEL MODIFICATORIO N° 3 DEL CONTRATO N° 065-SUADQ-TRANS-2025	
TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	**CONTRATO N° 065-SUADQ-TRANS-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	**LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS Y CAMPEROS PARA LA VIGENCIA 2025, PARA LOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL**
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800130632-4
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LLANTAS con NIT. 902011310-8
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS, DE ACUERDO DEL MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO N° 065-SUADQ-TRANS-2025
PÓLIZA No.	**11-44-101271775 Anexo 6**
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2026
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 915.102.191,86
VIGENCIA	Desde: 17/12/2025 hasta 20/01/2027
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 1.525.170.319,77
VIGENCIA	Desde: 17/12/2025 hasta 20/01/2028 o desde la recepción de los bienes

Por encontrarse expedida conforme al MODIFICATORIO N° 3 al CONTRATO N° 065-SUADQ-TRANS-2025, se aprueba la garantía única de cumplimiento N° **11-44-101271775** Anexo 6, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página web de la aseguradora en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la **Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021**.**El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento.**

FIRMAS

Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
Subdirector de la Dirección de Adquisiciones - Ordenador del Gasto

Elaboró: PS. JONNATAN PUERTO
Asesor jurídico DIADQ

VERIFICACIÓN DE PÓLIZA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101271775

Fecha de expedición:
martes, 10 de marzo de 2026

Asegurado:
M.D.N. - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES

Inicio de vigencia:
miércoles, 17 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 2.440.272.511,63

Número de anexo:
6

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
UNION TEMPORAL UNIVERSAL LLANTAS

Fin vigencia:
jueves, 20 de enero de 2028

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101271775	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	03	2026	17	12	2025	00:00	20	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL UNIVERSAL LLANTAS	NIT: 902.011.310-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 96 A NRO. 65 - 83 401	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3002134469

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
M.D.N. - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES	NIT: 800.130.632-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 46 NRO. 20 C - 79 ANTIGUA CASA LOGISTICA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4261469

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONTRATO DE COMPRAVENTA No.065-SUADQ-TRANS-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE LLANTAS DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, MOTOCICLETAS Y VEHICULOS TIPO CAMIONETAS Y CAMPEROS PARA LA VIGENCIA 2025, PARA LOS VEHICULOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION Y CONSAGRARA LA DIRECCION FISICA Y ELECTRONICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SU ACEPTACION DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	20/01/2027	$915,102,191.86	$915,102,191.86
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/03/2026	20/01/2028	$1,525,170,319.77	$1,525,170,319.77

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 20 DE MARZO DE 2026, Y SE TIENE CONOCIMIENTO DE TODAS LAS CLAUSULAS DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO N 3 AL CONTRATO No. 065-SUADQ-TRANS-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****120,342.00	$ *******8,000.00	$ ******24,385.00	$ **********152,727.00	$ ****2,440,272,511.63	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	103155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101271775

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101271775	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	03	2026	17	12	2025	00:00	20	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL UNIVERSAL LLANTAS		NIT: 902.011.310-8
DIRECCIÓN: CR 96 A NRO. 65 - 83 401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3002134469

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
M.D.N. - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE ADQUISICIONES		NIT: 800.130.632-4
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 20 C - 79 ANTIGUA CASA LOGISTICA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 4261469

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TELLANTAS Y CIA SAS	860508826-9	51.00
COMERCIAL RINO S.A.S	900156622-6	49.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101271775

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DCP103155A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101271775, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de MARZO de 2026

11-44-101271775

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas